



LA ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA EN  
LAS VERAPACES MAYA ACHI. –ADIVIMA–

ANTE LA OPINION PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

HACE SABER QUE:

La Corte Interamericana de Derechos, sentenció al Estado de Guatemala, como responsables de las Graves Violaciones a los Derechos Humanos, cometidos en contra de la Población Maya Achi, civil y no beligerantes de la comunidad de Río Negro.

Que hemos recibido con mucha satisfacción dicha sentencia, casi 20 años de búsqueda de justicia abre una esperanza a cientos de sobrevivientes de las graves violaciones a los Derechos Humanos en el país para poder encontrar la justicia después de un conflicto armado interno y que la población civil es la que sufrido de tan lamentable acción del Estado Guatemalteco en especial a la comunidad de Río Negro del pueblo maya Achi.

Es claro que las cinco masacres de Río Negro, cometidos por el ejército de Guatemala y las patrullas de autodefensa Civil con instrucciones del ejecutivo, se dio producto a un interés eminentemente económico, es decir que el interés económico sobre pasa a la vida del ser humanos en este país, ya que la eliminación de la Comunidad de Río Negro se dio debido a la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, por ser la comunidad que resistía a dejar sus tierras bajo el embalse fueron acusados de pertenecer a la contrainsurgencia. Por lo que es urgente que el Estado guatemalteco debe prestar atención al caso Chixoy e implementar el plan de reparación ya negociado para las comunidades afectadas por la construcción de dicha hidroeléctrica.

El fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos por las graves violaciones a los Derechos Humanos, cometidos por el Estado guatemalteco en contra de la comunidad de Río Negro, llamamos la atención al gobierno de Guatemala para que garantice la efectividad de la justicia para que los responsables de graves violaciones a los derechos humanos, sean perseguidas penalmente y que agilice sin demora la reparación a las y los sobrevivientes de dichas violaciones, tal como establece en la Sentencia de la CorteIDH y la captura del Coronel José Antonio Solares González y demás autores intelectuales de los actos de genocidio, cometidos bajo el mando de los gobiernos de los años 1980 a 1985.

A la Comunidad nacional e Internacional, solicitamos su acompañamiento y observancia al cumplimiento efectiva de parte del Estado Guatemalteco a la sentencia emitida por la honorable Corte Interamericana de Derechos Humanos en contra del Estado Guatemalteco.

POR LA VIDA, LA JUSTICA Y LA PAZ.

Rabinal B. V. Octubre de 2012.